



SINDICATO NACIONAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y
DOCENTES ORIENTADORES DE COLOMBIA

COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA 05

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2023.

SINDODIC rechaza todo acto que atente contra la dignidad y la integridad física, moral, mental y/o psicológica de los Directivos Docentes y Docentes Orientadores, por consiguiente y al amparo de los derechos que le asiste como ser humano y servidora pública, estamos en desacuerdo con las afirmaciones y señalamientos de la comisión de derechos humanos de la ADE hacia la persona y el quehacer de la compañera Dora Cristina Mogollón, rectora del Colegio Oswaldo Guayasamín IED; sea directamente de la organización sindical o de personas inescrupulosas que pretenden afectar el buen nombre y honra de la Directiva Docente.

Una escuela como territorio de paz, es garante de los derechos de las personas, aún en la divergencia y la diferencia.

La actividad sindical se fundamenta en los derechos humanos. Por tanto, los mecanismos legales y alternativos de solución de conflictos planteados desde la Constitución Política y la normativa establecida desde el nivel central de la SED, deben ser los garantes de las decisiones dentro de un ambiente favorable de entendimiento y acuerdos para lograr sinergia en el seno de las comunidades educativas de las instituciones del Distrito Capital.

Respetuosamente, solicitamos a la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE, las aclaraciones y rectificaciones a que haya lugar frente al comunicado emitido el 14 de agosto de 2023, firmado presuntamente por la comisión de derechos humanos de dicha organización sindical. Además, solicitar al Nivel Central de la Secretaría de Educación la aclaración normativa que regula el manejo de conflictos y a la vez, la intervención oportuna de los Comités Locales de Convivencia y la oficina de convivencia.

JUNTA DIRECTIVA


JOSÉ IGNACIO SAAVEDRA PARDO
Presidente


HÉCTOR EDUARDO RODRIGUEZ
Secretario General